

DEPENDENCIA: SMDIF  
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
OFICIO No.: XXXX/2022.

Con fundamento al Art. 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis potosí, el Comité de Transparencia tiene que sesionar para determinar acuerdos en cuánto a solicitudes de información y realizar los trámites ante las áreas correspondientes. Pero en este mes solo se recibo una solicitud que no amerito una sesión.